

SECRETARIA GENERAL
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS, CONCILIACION Y SERVICIOS GENERALES

RESOLUCION DE LA DIRECCIÓN DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO, POR LA QUE SE DA PUBLICIDAD AL NOMBRAMIENTO DEL PUESTO DE TRABAJO DE PERSONAL DIRECTIVO.

Concluidos los trabajos, del Órgano de Selección, previstos en el artículo 38.4 del Estatuto de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo en lo que se refiere al puesto de trabajo de personal directivo de Jefe/a del Departamento de Cooperación y Promoción Cultural, convocado mediante Resolución de 24 de julio de 2020, de la Dirección de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (BOE 15 de agosto), y formulada por esta Dirección la oportuna propuesta de nombramiento, que ha sido aprobada por la Comisión Permanente del Consejo Rector en su sesión del día 10 de noviembre de 2020.

ESTA DIRECCIÓN, ha dispuesto:

La publicación del siguiente nombramiento de personal directivo de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo:

D^a. Elena González González, como Jefa del Departamento de Cooperación y Promoción Cultural, con efectos desde la firma de su correspondiente Contrato.

Contra la presente Resolución podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la dictó, o podrá ser impugnada directamente ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso Administrativo. El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes. Transcurrido dicho plazo únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, sin perjuicio, en su caso, de la procedencia del recurso extraordinario de revisión, todo ello de conformidad con lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y a lo dispuesto en el artículo 9 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Fecha y firma electrónica.
LA DIRECTORA DE LA AECID
P.D. (Resolución de 2 de julio de 2009, BOE de 30/07)
LA SECRETARIA GENERAL
Carmen Castañón Jiménez

CORREO ELECTRÓNICO
personal@aecid.es

Avda. Reyes Católicos, 4
28040 Madrid
www.aecid.es

Tel. 91 582 79 88
Fax. 91 583 84 73

Información de Firmantes del Documento

11/11/2020 08:54 (CET) Sello de tiempo

CASTAÑÓN JIMENEZ, CARMEN
SECRETARIA GENERAL (SECRETARIA GENERAL)

URL de validación: <https://ptfirma.aecid.es/pf/valida>

CSV : WRrG5srGVlKo+VWe+oCPYqR8/4WKm+YtTxJrQ5K1ioY=

